

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA, GRADERÍAS Y AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022**, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron tres (03) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO DEPORTIVO PIENDAMÓ Representante BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	Integrante No. 1 ABDO JOSE SALGADO AYOLA Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2 JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO Porcentaje de Participación: 40%.
2	CONSORCIO DEPORTIVOS PIENDAMÓ Representante JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA	Integrante 1: JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA Porcentaje de participación: 60% Integrante 2: JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS Porcentaje de participación: 40%
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022 Representante FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	Integrante 1: TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA Porcentaje de participación: 35% Integrante 2: FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA Porcentaje de participación: 35% Integrante 3: RAÚL ANDRÉS QUINTERO INCA Porcentaje de participación: 30%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 61, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO PIENDAMÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO DEPORTIVOS PIENDAMÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO DEPORTIVO PIENDAMÓ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO DEPORTIVOS PIENDAMÓ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co, DESDE EL DÍA 22 AL 23 DE MARZO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA, GRADERÍAS Y AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DEPORTIVO PIENDAMO
Representante BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO
No. IDENTIFICACIÓN CC. 10.768.196
Representante suplente ABDO JOSE SALGADO AYOLA
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78.754.499

Conformado por:

Integrante No. 1

ABDO JOSE SALGADO AYOLA

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78.754.499 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.931.493 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.768.196 Porcentaje de Participación: 40%.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por Boris Nicolas Cassab Barreto, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.768.196 en calidad de representante del proponente plural.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	369 a 371	CUMPLE	<p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Montería-Córdoba</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10, 14 y 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	433 a 435	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 22 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	437 a 439	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 22 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	441 a 443	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 22 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	444 a 446	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 22 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de marzo de 2022 Hasta 11 de julio de 2022.	2.1.1.7.	425 a 431	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Seguro Cumplimiento Particular.</p> <p>Póliza No.: 15-45-101140414</p> <p>Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO PIENDAMO</p> <p>Beneficiario/Asegurado:</p>

Valor Presupuesto oficial: (\$161.022.910,00) 10% 16.102.291,00				CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 16.102.291,00 Vigencia de los amparos: Desde el 11/03/2022 hasta el 25/07/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	23 a 28	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	375 a 380	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 11 de marzo de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 11 de marzo de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 11 de marzo de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	07 a 08	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional, aporta certificado de vigencia del COPNIA del 22 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	30 a 117 118 a 367	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 2022/02/01, se consulta el RUES, fecha 16 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 2022/01/17, se consulta el RUES, fecha 16 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: No aporta, se consulta el RUES, fecha 16 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 17 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEPORTIVO PIENDAMO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No registra contratos.

Fiduagraria: No registra contratos.

Fidubogota: PAF-ATF-I-050-2019 y PAF-EUC-I-010-2019

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA, GRADERÍAS Y AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO DEPORTIVOS PIENDAMO

Representante del consorcio:

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

C.C. 76.320.749

SARALUCIACHILITOBENAVIDES

C.C. 1.002.971.416

Conformado por:

Integrante 1:

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

C.C. 76.320.749

Porcentaje de participación: 60%

Integrante 2:

JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS

C.C. No. 76.319.787

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de marzo de 2022, suscrita por José Wilmer Chilito Rivadeneira, identificado con la CC. 76.320.749 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	CUMPLE	No aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	02 a 03	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Popayán</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	281 a 333	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	987 y 992	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	988 y 993	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	990 y 994	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	989 y 995	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones por RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de marzo de 2022 Hasta 11 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$161.022.910,00)	2.1.1.8.	03 a 06 Parte 3	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: 40-45-101016865</p> <p>Tomador: CONSORCIO DEPORTIVOS PIENDAMO</p> <p>Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9</p>

10% 16.102.291,00				<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$16.102.291,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 11 de marzo hasta el 20 de julio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000036845841, en el cual se identifica la referencia de pago y el número de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	330 a 332 y 984 a 986	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	06 a 07 y 278 a 280 parte 2	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 11 de marzo de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 22 de febrero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	282 y 283 parte 2	CUMPLE	El representante acredita ser ingeniera civil, quien aporta copia de la matrícula profesional No 19202-69201 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 20 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente. Se presenta Tarjeta profesional de ellos integrantes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	integrante 1 284 a 329 parte 2 Integrante 2 336 a 982	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 22/02/2022, se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022 y el RUES señala que ese número de identificación no reporta resultados Integrante 2: Aporta RUP de fecha 28/01/2022, se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I -063- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO DEPORTIVOS PIENDAMO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No registra contratos.

Fiduagraria: No registra contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fidubogota: No registra contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA, GRADERÍAS Y AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022

Representante del consorcio:

FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA

C.C. No 87.064.252

RAUL ANDRES QUINTERO INCA

C.C. No. 1.085.268.582

Conformado por:

Integrante 1:

TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA

C.C. 87.067.406

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 2:

FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA

C.C. No 87.064.252

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 3:

RAUL ANDRES QUINTERO INCA

C.C. No. 1.085.268.582

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de marzo de 2022, suscrita por Favio Harvey Narváez Mejía, identificado con la CC. 87.064.252 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	CUMPLE	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	05 a 06	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Gualmatán - Nariño Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	08 a 10	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	12 a 14	CUMPLE	Aportados del 02 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	16 a 18	CUMPLE	Aportados del 02 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21, 22 y 24	CUMPLE	Aportados del 02 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22, 23 y 25	CUMPLE	Aportados del 02 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones por RNMC
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	27 a 31	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

<p>Cierre: 11 de marzo de 2022 Hasta 11 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$161.022.910,00) 10% 16.102.291,00</p>				<p>Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 40-45-101076436 Tomador: CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022 Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.102.291,00 Vigencia de los amparos: Desde el 11 de marzo hasta el 21 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000036848237 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>33 a 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>38 a 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 11 de marzo de 2022. Igualmente remite certificaciones de afiliación. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 22 de febrero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 11 de marzo de 2022. Igualmente remite certificaciones de afiliación.</p>
<p>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>48 a 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante acredita ser ingeniera civil, quien aporta copia de la matricula profesional y certificado vigente de Antecedentes</p>

				disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 02 de marzo de 2022, la cual se encuentra vigente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	55 a 89 90 a 163 164 a 208	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 02/03/2022, se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022 y el RUES señala que ese número de identificación no reporta resultados Integrante 2: Aporta RUP de fecha 02/03/2022, se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 02/03/2022, se consulta en el RUES de 16 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de marzo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I -063- 2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No registra contratos.

Fiduagraria: No registra contratos.

Fidubogota: No registra contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022	Presupuesto: \$ 161,022,910	Municipio: PIENDAMÓ - CAUCA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO DEPORTIVO PIENDAMO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ABDO JOSE SALGADO AYOLA	Nit 1: 78754499-0	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	Nit 2: 10931493-9	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	Nit 3: 10768196-8	Part. (%) 3: 40%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	0	
Fecha Carta CC:	08-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 32,204,582				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	30%	40%		

	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$32.204.582,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 15/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 32,204,582	\$ 32,204,582	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022	Presupuesto: \$ 161,022,910	Municipio: PIENDAMÓ - CAUCA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO DEPORTIVOS PIENDAMO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	Nit 1: 76320749-7	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	Nit 2: 76319787-5	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	
Fecha Carta CC:		07-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 800,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$32.204.582,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 15/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800,000,000	\$ 32,204,582	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022	Presupuesto: \$ 161,022,910	Municipio: PIENDAMÓ - CAUCA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA		Nit 1: 87067406-1	Part. (%) 1: 35%	Int 1: Nacional
Integrante 2: FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA		Nit 2: 87064252-0	Part. (%) 2: 35%	Int 2: Nacional
Integrante 3: RAUL ANDRES QUINTERO INCA		Nit 3: 1085268582-6	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	0	
Fecha Carta CC:			10-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 120,000,000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	35%	35%	30%		

	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$32.204.582,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 15/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120,000,000	\$ 32,204,582	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA, GRADERÍAS Y AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO".
Fecha de diligenciamiento:	17/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVO PIENDAMO
Representante Legal:	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C.: 10.768.196

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	78.754.499	30,00%	SI
2	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	10.931.493	30,00%	SI
3	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196 de	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	313-2013 253-2019 TOTAL	960,90 243,02 1203,92	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	313-2013 TOTAL	960,90 960,90	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.292 M2 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 161.022.910,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	241,53	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,72	SMMLV

Contrato 1: No		313-2013	
Objeto:		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO REGIONAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA, BOLÍVAR	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/07/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.325.000.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	960,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1921,81	b. (0.7 veces el valor del PE)	960,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	960,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 313-2013 suscrito con INDERBOL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 383: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado \$ 1.325.000.000,00 (valor interventoría a construcción \$ 1.290.550.000,00 y valor interventoría a dotación \$ 34.450.000,00) y área cubierta construida de 7.594,50 m2. - Folio 384-390: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 391-394: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Contrato 2: No		253-2019	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA"	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 17/12/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.743.751,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	243,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	347,17	b. (0.7 veces el valor del PE)	N/A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	243,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 253-2019 suscrito con ALCALDÍA DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 396-401: Copia del contrato debidamente suscrito - Folio 402-403: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato, debidamente suscrito por las partes. - Folio 404-406: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita ampliación de escenario deportivo) - Folio 407-413: Acta final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia ampliación de escenario deportivo) <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA, GRADERÍAS Y AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO".
Fecha de diligenciamiento:	17/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVOS PIENDAMO
Representante Legal:	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS CC 76319787

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	60,00%	SI
2	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	76.319.787	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		504-2016 505-2016 TOTAL	530,58 1090,55 1621,14
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		504-2016 TOTAL	530,58 530,58	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.292 M2 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 161.022.910,00	Pesos
	241,53	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,72	SMMLV

Contrato 1: No	504-2016		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOS, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/05/2019	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	627.691.219,50	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		757,97	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		530,58	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito. - ACTA DE INICIO del contrato de interventoria, debidamente suscrita. - ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoria, debidamente suscrita. - ACTA DE RECIBO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoria, debidamente suscrita. - ACTA DE PAGO No 6 Y FINAL del contrato de interventoria, debidamente suscrita. - FACTURA - ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes. - CERTIFICACIÓN de los contratos de interventoria 504 y 505 debidamente suscrita. - ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los contratos de obra objeto de interventoria 1512-2015, 289-2016, 285-2016, 299-2016, debidamente suscritas <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILITO participa con un 70%. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN " se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.292 M2. caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación es posible evidenciar el area construida o ampliada (24890,27m2), la cual es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en sus totalidad.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	505-2016						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CINCO DE ABRIL, ALFONSO LOPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARIA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADASECTOR 1, LOMAS DE GRANADA SECTOR 2, MARIA OCCIDENTE, EL PAJONAL, SANTA CATALINA, EL UVO Y VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA						
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.290.150.066,09	a. (1.5 veces el valor del PE)	1090,55				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1557,93	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1090,55						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>70,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE INICIO debidamente suscrita. - ACTA DE PAGO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE RECIBO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes. - COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito. - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - RUT - ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los contratos de obra objeto de interventoría 287 de 2016, 1510 de 2015, 1495 de 2015, 284 de 2016, 1511 de 2015, 286-2016, 283 de 2016, 342 de 2016 debidamente suscritas - CERTIFICACION del contrato de interventoría, debidamente suscrita. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILITO. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "REHABILITACIÓN" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.292 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación es posible evidenciar el area construida o ampliada (33656,65 m2), la cual es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en sus totalidad.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>						
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-063-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA, GRADERÍAS Y AREAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO".
Fecha de diligenciamiento:	17/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022
Representante Legal:	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA C.C. 87.064.252

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	87.067.406	35,00%	SI
2	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	87.064.252	35,00%	SI
3	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	1.085.268.582	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	P-16 DE 2012	344,74	SI
b.	CMA-001-2012		182,14		
	501 DE 2012		144,33		
	TOTAL		671,21		
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	P-16 DE 2012	344,74	SI
			TOTAL	344,74	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 4.292 M2 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 161.022.910,00	Pesos
	241,53	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	112,72	SMMLV

Contrato 1: No	P-16 DE 2012		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/12/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 203.225.272,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	344,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	344,74	b. (0.7 veces el valor del PE)	344,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	344,74		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA 50% FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato P-16 DE 2012 suscrito con EL MUNICIPIO DE COLÓN - PUTUMAYO el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación debidamente suscrita en la cual acredita: objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas.</p> <p>Dentro de la certificación se evidencia lo siguiente: "Las obras contratadas corresponden a la interventoría al contrato de obra P-017 de 2012 que contempla la construcción de escenarios deportivos"</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV</p>		
Contrato 2: No	CMA-001-2012		
Objeto:	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 19/12/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.402.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	182,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	364,29	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	182,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO ALEJANDRO HORMAZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CMA-001-2012 suscrito con EL MUNICIPIO DE CONSACÁ el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación debidamente suscrita en la cual acredita: objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas.</p> <p>Dentro de la certificación se evidencia lo siguiente: "Las obras contratadas corresponden a la interventoría al contrato de obra LP-001-2012 que consiste en la construcción de instalaciones deportivas y recreativas sobre un área de 3807 m2 donde se construyó un polideportivo con cubierta en estructura metálica, con graderías, rampa de acceso, batería sanitaria y escenario; más piscina de 105 m2, con zona de vestieros (...)"</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>		

Contrato 3: No	<u>501 DE 2012</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO - NARIÑO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	15/12/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	144,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 212.699.920	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	360,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	144,33		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	TITO ALEJANDRO HORMAZA		
	Para la acreditación del contrato 501 suscrito con EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO el proponente aporta lo siguiente:		
	-Certificación debidamente suscrita en la cual acredita: objeto, fecha de terminación, contratista, valor ejecutado, descripción de las obras ejecutadas		
	Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: <i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		